

Medellín, 6 de agosto de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio – SIC
Delegatura para la Propiedad Industrial
Bogotá D.C.

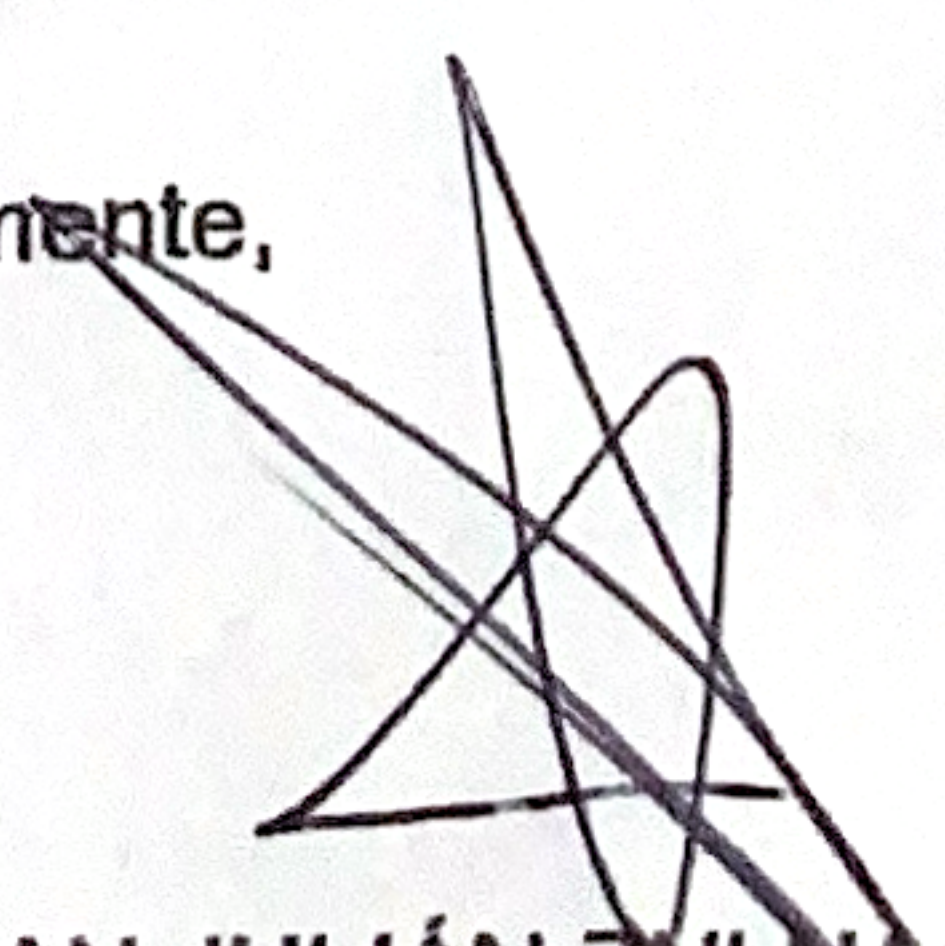
REF.: Poder solicitud de registro de signo distintivo (marca)

Yo, CRISTIAN JULIAN ZULUAGA SALAZAR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.015.579, obrando en mi propio nombre, por medio del presente confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado LIBARDO QUINTERO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.697.364 y portador de la Tarjeta Profesional No. 166.832 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación adelante ante la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Propiedad Industrial – todos los trámites relacionados con la solicitud de registro del signo mixto (marca) **"NOVALENS. LABORATORIO Y DISTRIBUIDOR ÓPTICO"**, para las siguientes clasificaciones del nomenclator NIZA:

Clase 9: Aparatos e instrumentos ópticos, Aparatos ópticos de aumento y correctores, Cristales de gafas, Cristales de gafas de sol, Cristales ópticos para gafas de sol, Gafas con prescripción médica / con receta médica, Monturas de gafas, Monturas de metal para gafas, Monturas de plástico para gafas, Monturas metálicas para gafas, Pantallas protectoras para gafas, Partes de gafas, Partes y accesorios de gafas, Piezas para gafas. Clase: 40: Fabricación por encargo de lentes oftálmicas para gafas. Clase: 42: Laboratorios ópticos, Diseño de componentes ópticos.

El apoderado queda facultado para presentar la solicitud de registro, modificar formalmente el signo, contestar requerimientos, oposiciones, presentar recursos y, en general, realizar todos los actos necesarios o convenientes dentro del procedimiento administrativo correspondiente ante esa entidad.

Atentamente,



CRISTIAN JULIÁN ZULUAGA SALAZAR
C.C. No.: 1.002.015.579